

## **AVISO**

Hoy, a los 20 días del mes de mayo del año 2019, se procede a fijar aviso conforme lo dispone el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, para efectos de notificar al señor Gesulgon Zenon Gelero, identificado con pasaporte No. P9529838A de Filipinas, en calidad de capitán de la motonave NYK LYRA, IMO 9229336, bandera Panamá, el auto de formulación de cargos de fecha 02 de mayo del año 2019, a través del cual se inicia el procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos en contra del señor Gesulgon Zenon Gelero, identificado con pasaporte No. P9529838A de Filipinas y de la sociedad comercial denominada Cia. Transportadora S.A.S., con NIT 860.006.765-3, representada legalmente por el señor Luis Alfredo Parody Bermúdez, identificado con cédula de ciudadanía No. 825926, o quien haga sus veces, capitán y agente marítimo respectivamente de la motonave NYK LYRA, de bandera Panamá, matrícula 9229336, por la presunta violación a las normas de marina mercante. Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, dado que la persona investigada no compareció al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación personal, previa citación.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia del auto de formulación de cargos de fecha 02 de mayo de 2019, suscrito por el señor Capitán de Fragata Armando José Ramírez Guerrero, Capitán de Puerto de Buenaventura.

Contra el mencionado auto no procede recurso alguno.

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al del recibo del aviso en el lugar de destino.



**ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO**  
Asesor Jurídico CP-01